

**JUSTIFICACIÓN SALIDA
ANTICIPADA/**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0404

SANTIAGO, 23 de agosto de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 72, inciso 1° del DFL 29 de 2004, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 18.834; las Resoluciones N°s 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N°0633, que delega facultades para autorizar actos administrativos y fija orden de subrogacia.

CONSIDERANDO:


1. Que, el día miércoles 23 de agosto, la ciudad de Santiago, amaneció bajo una intensa lluvia, afectando a la Región Metropolitana y algunas Regiones, por este motivo se decidió autorizar la salida anticipada a los funcionarios que asistieron en forma presencial.

2. Que, atendida las circunstancias expuestas y consideradas anteriormente, se tiene por justificada la salida anticipada de los funcionarios a partir de las 16:00 horas, con el fin de que pudieran llegar a sus hogares.

RESUELVO:

JUSTIFÍCASE, por razones de fuerza mayor el incumplimiento de la jornada normal de trabajo por parte de los funcionarios de la Biblioteca Nacional de la Región Metropolitana y déjese establecido que no procede descuento alguno por la salida anticipada de los funcionarios el día miércoles 23 de agosto de 2023.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ROBERTO AGUIRRE BELLO
DIRECTOR (S)
DE LA BIBLIOTECA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

RAB/CFO/ag/eg

1c.: Unidad de Administración de Personas

1c.: Archivo

Tel: +22 997 9726
22 997 9729
Av. Libertador
Bernardo
O'Higgins 651,
Santiago, Chile
biblioteca
cional.gob.cl

Andrea González

De: María Jose Chacon Gormaz
Enviado el: miércoles, 23 de agosto de 2023 12:31
Para: Biblioteca Nacional de Chile (bndechile)
CC: Eugenio Felix Jana Romero
Asunto: Cierre anticipado Biblioteca Nacional

Estimada/os funcionaria/os de la Biblioteca Nacional:

Por motivo de fuerza mayor producto de las fuertes lluvias que han causado estragos en gran parte del país, incluyendo extensas zonas de la Región Metropolitana, se comunica a ustedes que la Biblioteca Nacional dejará de atender usuaria/os presenciales a contar de las 15:30 y la/os funcionaria/os están autorizados a retirarse a contar de las 16:00 horas.

Saluda cordialmente,

María José Chacón Gormaz
Profesional de apoyo
Dirección
Biblioteca Nacional de Chile
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Gobierno de Chile
+56 22 9979729
+56 22 9979726

